



Intervento Intervente y Ome (338) Quf.
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0338

ACTA No. 034 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se constituyó el Concejo Municipal en el Salón de Concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez, Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa me permito informar que mediante Oficio N° 034-CM-2025, con fecha 17 de julio de 2025, la concejala titular Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano ha comunicado su ausencia temporal desde el 21 de julio hasta el 04 de agosto de 2025, debido a que se acoge al derecho de vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo y Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo, y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se ha procedido con la notificación formal al concejal alterno Odont. José David Romero Espinosa, mediante Oficio N° GADMP-AL-2025-543-OF, de fecha 18 de julio de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa, se solicita se formalice en esta sesión la principalización del concejal alterno, conforme a lo que estipula la normativa vigente.

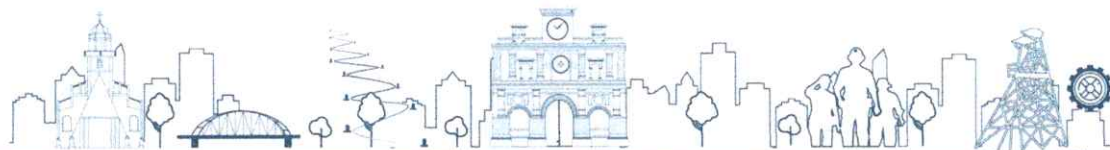
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: habiéndose conocido la justificación presentada por la concejala titular Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, y habiéndose verificado que se ha cumplido con la notificación al concejal alterno Odont. José David Romero Espinosa, mediante Oficio N.º GADMP-AL-2025-543-OF, con fecha 18 de julio de 2025, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la ordenanza vigente, se principaliza al compañero José David Romero Espinosa como concejal principal, desde el 21 de julio hasta el 4 de agosto de 2025, periodo en el cual usted cumplirá de manera temporal las funciones de concejal. Solicito se registre esta principalización en el acta de la presente sesión y se continúe con el orden del día.

Interviene la Secretaria de Concejo: una vez cumplido el proceso de principalización, se da paso a la continuación de la sesión del Concejo: contando con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Odont. José David Romero Espinosa, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 033–2025 de sesión ordinaria celebrada el lunes 17 de julio del 2025

Página 1 de 6





Trescientos Treinta y Seis (339) Ouf

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0339

4. Análisis y resolución sobre la designación de los ciudadanos/as que serán condecorados en su trayectoria que vienen desarrollando en el cantón en diferentes ámbitos a realizarse el 5 de Agosto con ocasión del XLV Aniversario de Cantonización de Portovelo.
5. Análisis y resolución sobre la designación de la ciudadana que será condecorada con la Presea "Rosa Vivar" el 5 de Agosto con ocasión de conmemorarse el XLV Aniversario de Cantonización de Portovelo.
6. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Odont. José David Romero Espinosa: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia y participación de cada uno de ustedes, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria N° 034-2025 de Concejo Municipal siendo las catorce horas con veinte minutos.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Odont. José David Romero Espinosa: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 033-2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 17 DE JULIO DEL 2025

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta N° 033-2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: una vez que el acta de la sesión anterior ha sido enviada para su revisión y concluida su lectura, solicito proceder con la votación.

A través de secretaría se procede a tomar votación:





Yulissa Aguilar (340) Ayl.

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0340

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta 033-2025 con las correcciones mencionadas y dadas a la secretaria.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura del acta n°033-2025, haciendo las correcciones pertinentes a la Abogada secretaria doy por aprobada.

Odont. José Romero: debido a mi ausencia en la sesión N° 033-2025, mi voto en blanco.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta n°033-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta n°033-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta n°033-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: APROBAR** el Acta N° 033-2025 de sesión ordinaria celebrada el lunes 17 de julio del 2025.

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS QUE SERÁN CONDECORADOS EN SU TRAYECTORIA QUE VIENEN DESARROLLANDO EN EL CANTÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS A REALIZARSE EL 5 DE AGOSTO CON OCASIÓN DEL XLV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, el día de hoy trataremos un punto muy importante: debemos designar los ciudadanos que serán reconocidos durante la sesión de conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario de cantonización de nuestro cantón. Por tal motivo, la secretaria procederá a dar lectura a los méritos establecidos, con el fin de que podamos proponer nombres y así rendirles un merecido homenaje. Quizás este acto parezca sencillo o el reconocimiento pueda considerarse simbólico, pero en realidad tiene un valor profundo. Es una muestra de la gratitud de este Concejo Cantonal hacia personas que han contribuido al desarrollo de nuestro cantón, así como hacia aquellas que se han destacado por su labor y compromiso con la comunidad.

A través de Secretaría, se procede a la lectura de los méritos que deben considerarse para la designación de los ciudadanos y ciudadanas que serán propuestos para recibir un reconocimiento en el marco de la sesión solemne conmemorativa cuadragésimo quinto aniversario de cantonización de nuestro cantón.

Este proceso tiene como objetivo asegurar que cada reconocimiento sea otorgado de forma justa, objetiva y transparente, valorando el impacto positivo que cada uno de los homenajeados ha generado en los distintos ámbitos de la vida social, cultural, económica, institucional y comunitaria de nuestra jurisdicción.

A continuación, y en cumplimiento de este procedimiento, se da lectura a los méritos definidos para esta ocasión, junto con los nombres de los ciudadanos y ciudadanas propuestos para recibir tan distinguido reconocimiento:

Mérito "Mejor Ciudadano", se propone al señor Erasmo Ruperto Franco Torres.





Trasmitido Suonente y Vane (341) Auf.

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0341

Mérito Industrial, al señor **José Miguel Romero Loayza**, Gerente de Planta de Beneficio Romero Guzmán.

Mérito Cultural, al **Grupo de danza Los Caprichosos del Barrio Lourdes**, en la persona del señor Luis Curipoma.

Mérito Profesional, al Ing. **Luis David Peñaherreta López**.

Mérito Empresarial, al Dr. **Andrés David Machuca Granda**.

Mérito Artístico, a la señorita **Paula Stefania Loaiza Aguilar**.

Mérito Deportivo, al joven **Erick Pineda**.

Mérito Agrario, al señor **Gabriel Gualán Maldonado**.

Mérito Institucional, a la **Asociación de Portovelenses residentes en Quito**, en la persona de su Presidente señor Patricio Cobos Aguilera.

Mérito a la Mejor Edificación, al Ing. **Luis Felipe Quezada Vega**.

Mérito Turístico, al Ing. **Efrén Hernández Toledo**.

Mérito Artesanal, a **ASORF** en la persona de su representante la señora Karla Alvarado Eras.

Mérito al Patrimonio Cultural – Petrograbados de Nudillos, en la persona del señor Michael Aguilar Blacio, Presidente del GADP de Morales.

Mérito Educativo, al Lcdo. **Edgar Marca González**.

Mérito al Mejor Emprendimiento, al señor **Iván Toro Aguilar**.

Mérito al Mejor Empleado, a la Ing. **María de Fátima López Salazar**.

Mérito al Mejor Obrero, al señor **Julio César Ruiz Ruiz**.

Luego del respectivo análisis y deliberación, el Concejo Municipal, por unanimidad resuelve aprobar las designaciones propuestas para la entrega de reconocimientos institucionales, en el marco de la conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario de cantonización de nuestro cantón.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE SERÁ CONDECORADA CON LA PRESEA "ROSA VIVAR" EL 5 DE AGOSTO CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL XLV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.





Insuente Quinteros y Cia (342) [Signature]

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0342

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, como es costumbre en el marco de la conmemoración del aniversario de cantonización, se realiza anualmente la designación de una ciudadana destacada para recibir la **Presea "Rosa Vivar"**, reconocimiento que fue instituido en el año 2005 mediante ordenanza municipal, y que honra la memoria y el legado de una mujer ejemplar de nuestro cantón.

Este reconocimiento tiene como objetivo visibilizar, valorar y exaltar el papel de la mujer en la construcción de nuestra sociedad, reconociendo a quienes, con su trabajo, vocación y compromiso, han contribuido significativamente al desarrollo de nuestro cantón, en distintos ámbitos del quehacer local.

En ese contexto, me permito informar al Concejo Municipal que hemos recibido un oficio por parte de la **Fundación Portovelo**, institución legalmente constituida, el cual está dirigido a la señora alcaldesa y a los miembros del Concejo Municipal. En dicho documento, la Fundación propone que este año se otorgue la **Presea "Rosa Vivar"** de manera **post mortem** a la maestra **Amadita Murillo de Cobos**.

La propuesta está fundamentada en su trayectoria, quien dedicó su vida a la educación y al fortalecimiento de los valores cívicos y culturales en nuestro cantón. Fue una mujer de principios firmes, educadora por vocación y ejemplo de entrega al servicio público. Su trabajo no solo dejó huella en generaciones de estudiantes, sino que también contribuyó a posicionar la identidad de Portovelo a nivel cantonal y nacional.

La Fundación Portovelo resalta su papel en el impulso de actividades académicas y comunitarias, su compromiso con la formación de juventudes, así como su constante participación en iniciativas de desarrollo local. Todo esto la convierte en una figura merecedora de este reconocimiento, incluso de forma póstuma.

Por lo tanto, y en atención a lo expuesto, pongo a consideración la propuesta presentada para la entrega de la **Presea "Rosa Vivar"** a la maestra **Amadita Murillo de Cobos**, como un acto de justicia histórica y de reconocimiento a su legado.

Luego del respectivo análisis y deliberación, el Concejo Municipal, por unanimidad resuelve aprobar la entrega de la Presea "Rosa Vivar" para el año 2025, de manera póstuma, a la maestra Amadita Murillo de Cobos, como reconocimiento a su destacada labor educativa y a su valioso legado humanista y comunitario, que contribuyó de forma significativa al desarrollo y engrandecimiento de nuestro cantón.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, agradezco su participación activa en esta sesión, la cual ha sido de gran importancia para la preparación de los actos conmemorativos del aniversario de cantonización, les invito cordialmente a brindar su apoyo y participación en los diferentes eventos programados, los cuales buscan resaltar nuestra identidad, fortalecer los lazos comunitarios y rendir homenaje a quienes han contribuido al crecimiento de Portovelo, procedo a clausurar la presente sesión, siendo

Página 5 de 6





Insistente Cuarenta y tres (343)

S.O. 22/JULIO/2025

Folio No. 0343

las dieciséis horas, veinte minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

